

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.**

Registro: No. 414-18.

Panamá, 27 de diciembre de 2018

Empresa: GENERADORA SOLAR OCCIDENTE, S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, a Folio No.155625598 en la Sección Micropelículas (Mercantil).

Representante Legal:	LORENZO CIPRIANI Céd. No.: E-8-114197
-----------------------------	--

Características de la Planta:

Capacidad: instalada en AC de 20
MWn en la salida de los inversores y en DC
de 25 MWp de potencia pico nominal DC

Nombre: CERRO VIEJO

Localización: Corregimiento de Cabuya

Distrito: Chame

Provincia: Panamá Oeste

**Se le advierte a la empresa GENERADORA SOLAR OCCIDENTE, S.A., que la presente
Licencia, no autoriza a su poseedor a construir, ni operar la planta fotovoltaica para la
generación de energía eléctrica objeto de la misma.**

**Fecha de vigencia: Doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN
No.13034-Elec de 27 de diciembre de 2018, que otorgó la Licencia Provisional.**

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General